

**Resolución de fecha 4 de octubre de 2021 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, mediante el sistema de promoción interna, por la que se publica la lista definitiva de aprobados/as con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera. Una vez finalizado el Concurso Oposición, habiéndose realizado las siguientes actuaciones:**

1. De conformidad con la base 1.7 de las bases de la convocatoria, con fecha 08/04/2021 se hace pública la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

2. De conformidad con la base 6.1, con fecha 22/02/2021 y 27/07/2021 se han hecho públicas las listas de aprobados/as del primer ejercicio y de la exposición y defensa del Proyecto de la Fase de Oposición, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones,

Y dado que en ninguna de las fases del Concurso Oposición se ha recibido alegación alguna en el plazo establecido para ello, y considerando que lo establecido en las bases 6.2 y 6.3 repite actuaciones ya realizadas (publicación y apertura de plazo para realizar alegaciones que ya se han realizado anteriormente), lo que produciría un alargamiento innecesario del procedimiento,

Se resuelve lo siguiente:

Primero. - Hacer pública la lista definitiva de aprobados/as con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases (Anexo I)

Segundo. – Proponer para su nombramiento como funcionarios de carrera en la Escala Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas, de la Universidad de Almería a los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Tercero. - Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cuarto. - Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Firmado digitalmente.

Carmen Caba Pérez.

Presidente

Fernando Palencia Herrejón.

Secretario